



DECRETO ALCALDICO N° 3185

MODIFICA Y CORRIGE DECRETO ALCALDICO N° 3156 DE 27 DE NOV DE 2025.

REQUINOA, 28 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento vigente.

La Ley 21634 Moderniza la ley n° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El decreto alcaldicio N° 3156 de 27 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 3156 de 27 de noviembre de 2025, se autorizó el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROCURADOR/A**, imputable a la cuenta N°215-22-11-999, denominada "Otros" de Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

Al efecto se acompañaron bases de licitación administrativas y técnicas y anexos respectivos. Que el punto 14 sobre Vigencia del Contrato, de las bases de licitación administrativas y técnicas, se indicó erróneamente como fecha: "Desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025", en circunstancias que lo correcto era señalar: Desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026".

En mismo sentido, se acompañó el Anexo 3, el cual no corresponde al vigente en la actualidad, por lo tanto se acompañarán a este decreto, las bases de licitación administrativas y técnicas corregidas en lo mencionado y anexos respectivos, con el Anexo 3 correspondiente.

DECRETO :

MODÍFICASE Y CORRÍJASE EL DECRETO ALCALDICO N° 3156 de 27 de noviembre de 2025, en el sentido de corregir el punto 14 sobre Vigencia del Contrato, de las bases de licitación administrativas y técnicas, señalando: "Desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026" y acompañándose el Anexo 3 actualizado.

MANTÉNGASE EN LO NO CORREGIDO, el Decreto Alcaldicio N° 3156 de 27 de noviembre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE//fmv

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)